

Periódico Republicano

AÑO II.

GRANOLLERS 11 FEBRERO 1904.

NÚM. 11.

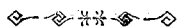
XXXI ANIVERSARIO PROCLAMACIÓN DE LA REPUBLICA

Treintaiun años hace que se proclamó en España aquella república que no haber muerto en manos de la traición hubiese abierto el camino del progreso á nuestra desventurada patria. Volviendo la vista á aquellos momentos en que la república fué proclamada, es cuando se apercihe más claramente la obra enervadora de la restauración. ¿Qué ha hecho la restauración de aquel pueblo entusiasta, de aqueila poderosa opinión pública que es el norte de los verdaderos gobernantes. La monarquía restaurada no solamente ha perdido porciones inmensas de nuestro territorio, ha impedido el desarrollo de nuestros elementos productores, y ha cortado las alas al pensamiento español con los dogmatismos de una enseñanza caduca, sino que ha llegado á fuerza de ataques á la libertad de pensar y á la libre acción de los partidos políticos, á convertir á España en un erial donde todo parece porque faltan las auras populares, el soplo del espíritu del pueblo, la opinión pública que es la que en todos los países civilizados vigoriza las instituciones políticas y sociales.

Hemos llegado al borde del abismo; un paso más en el cami-

no de la perdición representa la muerte, y este momento supremo y último, quizá, para la pátria, el espíritu republicano, el espíritu de 1873, surge de nuevo potente y ofrece á España bajo el puro cielo de la libertad y de la tolerancia toda la paz, toda la energía y todo el amor precisos para conquistar la dignidad y grandeza perdidas.

Cuando escribimos estas líneas la España que se creía muerta por Salisbury, y por Silvela se prepara á celebrar el treintaiun aniversario de la República Española. LA RAZÓN coopera en esta patriótica obra, y dedica en el día de hoy un recuerdo á cuantos han trabajado por el triunfo de nuestros ideales.



Con un cariñoso B. L. M. del elocuente diputado por Valencia Sr. Pallarés hemos recibido el siguiente hermoso artículo con que se ven hoy honradas las columnas de LA RAZÓN.

EL 11 DE FEBRERO

Fué en los 30 años pasados fecha consagrada al recuerdo, solemnidad triste para los ya viejos que vivieron aquella fugaz y tormentosa república. Es en el año presente, fiesta consagrada á la esperanza, día alegre para los veteranos del 73 que al fin realizan el anhelo infinito de sobrevivir á la ya próxima definitiva restauración de la República Española.

Divididos los republicanos durante treinta años, aburrimos al país con nuestras intestinas discordias. Nuestras protestas revolucionarias parecían cosa de comedia, desplantes de gente loca.

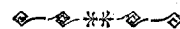
Unidos los republicanos desde la Asamblea de 25 de Marzo último, en menos de un año hemos logrado nuestra total rehabilitación ante la opinión pública; hemos vencido en los comicios y en el parlamento. Contamos con el concurso activo del país, y con la secreta simpatía del ejército para el supremo y eficaz esfuerzo que ha de dar á España la posesión legítima de su soberanía.

Las insólitas provocaciones de los ultramontanos dinásticos, hoy en el poder, allanará nuestra obra. Ante la olímpica soberbia de Maura, hasta la *Divina Providencia* se declara republicana.

¡Bendita mil veces sea la palabra elocuentísima del actual presidente de Consejo de Ministros! Ella con su magia diabólica, provocará la tempestad y forjará el rayo que descuaje para siempre el tradicional estorbo de la libertad y del progreso en España.

E. Menéndez Pallarés.

Madrid 8 Febrero 1904.



El despertar brioso de la opinion republicana, es un reflejo de la vergonzosa Paz de Paris en que perdimos sin honor las Colonias que no habian sabido sostener, con un régimen de Justicia y de Libertad, los gobiernos monárquicos.

La Monarquía no puede continuar la Historia de España con gloria, ni empujará nuestro país con brio para colocarle

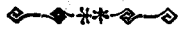
al nivel de los mas cultos, de los mas libres, que son los más felices.

Urge implantar la República.

Me asocio gustoso para conmemorar el 11 de Febrero, á los republicanos de Granollers á su órgano en la prensa LA RAZÓN.

Gloria á los Repúblicos de 1873

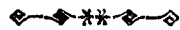
ODÓN DE BUEN.



El entusiasmo por la república que invade hoy el alma española ha penetrado á pesar de todos los pesares en el pueblo de Granollers que se prepara á conmemorar el treinta y un aniversario de la proclamación de la república en España.

Tales cosas están sucediendo, tales torpezas continúan realizando nuestros gobernantes que no es aventurado suponer que antes de celebrar el treinta y dos aniversario de la proclamación de la república de 1873 podamos celebrar el nuevo y definitivo triunfo de nuestros ideales.

JUAN LLADÓ.



Nuestra labor

Si el recuerdo de lo que fué ha de servirnos de algo útil y provechoso debe despertar en nosotros el afán de mirar al porvenir; mas que principios y dogmas debemos buscar en las cenizas del pasado los que amamos el progreso, estímulos para seguir luchando; no de otra suerte el gran periodo del Renacimiento sirvió á la humanidad para adelantar en su camino.

Festejemos pues el 11 de Febrero, día de triunfo para aquel gran partido republicano que llevaba en su bandera todos los grandes ideales de la democracia, y rindamos el debido tributo de admiración á los que supieron en un solo momento llevar al poder todas las aspiraciones de una sociedad anhelante de libertad.

Pero al propio tiempo que esto recordamos, démonos también cuenta de la distinta situación en que hoy se encuentra el partido republicano frente por frente á las fuerzas y elementos que luchan y se agitan en la vida política nacional.

Llevaba entonces, en la época que hoy conmemoramos, el partido republicano unido en su programa, las grandes transformaciones del nuevo derecho público, sufragio universal, jurado, libertad de imprenta, secularización de la vida del Estado, reformas sociales, etc., etc. reformas todas que combatidas tenazmente en la esfera de los principios daban á la lucha que nuestros correligionarios habian de sostener un caracter eminentemente doctrinal.

Después de la Restauración borbónica, todos los principios que se consig-

naron en la Constitución del 76, todos los que por leyes especiales se han ido poco á poco llevando á la vida política española, como concesiones á los afanes de progreso de esta sociedad, han sido sacados de aquel gran bloque, de aquel conjunto de afirmaciones brillantemente sostenidas por los ilustres apóstoles del ideal republicano.

Puede decirse, sin temor á equivocarse, que la extrema izquierda de la monarquía se ha alimentado en todo este largo periodo, de fragmentos de nuestro programa. Y ha llegado un momento en la evolución política en que lo más avanzado de los partidos monárquicos para justificar su carácter progresivo, ha tenido que seguir prescindiendo de la forma de Gobierno, el conjunto de nuestros ideales, poniéndolos al pié del Trono como áncora salvadora.

Hasta la misma organización de la propiedad, no ha mucho tiempo que era puesta en entredicho desde el banco azul, desde donde un personaje político que hoy vuelve á fuer de radical á reclamar el poder, rompiendo con la teoría clásica, atacóla con sus latifundios.

En estas condiciones la primera necesidad que se ofrece al partido republicano frente al régimen monárquico, es la de justificar su existencia. Y esto ha de conseguirlo haciendo afirmaciones prácticas, descendiendo de la esfera doctrinal á la vida real, ofreciéndose al país como un partido que, con el mecanismo del régimen que representa, constituye la mayor garantía de todos estos principios, alma y vida de toda sociedad progresivamente constituida. Haciendo ver á las gentes que nada se ha conseguido con sacar incolumes á la democracia de la lucha incruenta que en el terreno teórico ha más de un siglo que el progreso sostiene con el pasado, pues no basta haber conseguido tener el bloque, es preciso también modelar, dar forma; que si importante es en la estatuaría el blanco mármol lo es más la habilidad del artista que nos ha de cincelar la estatua.

Hay que hacerle ver al pueblo, entre otras cosas y me fijo en la más esencial para no hacer largo este artículo, que su voluntad manifestada por el sufragio, no será eficaz ni influirá de modo positivo, en la vida del Estado dentro de un régimen parlamentario, sino dentro de un régimen representativo puro de completa separación de poderes en el que cada uno de ellos, gozando de absoluta independencia, solo deba dar cuenta de sus actos a aquel de quien recibe sus atribuciones, que es el pueblo. Que la corrupción del poder judicial, el caciquismo, la propia inestabilidad del poder ejecutivo, que hace imposible el buen desempeño de sus funciones, etc., etc., no con males que puedan terminar bajo unas instituciones que al llamar al poder á partido lo primero que han de conceder-

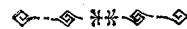
le es el decreto de disolución de Cortes, que no representa más que la autorización para consultar la voluntad nacional.

En una palabra, lo que antes precisa al partido republicano, es destruir esa falsa idea que de la extrema izquierda de la Monarquía va desgraciadamente penetrando en algunos elementos de la derecha de la República, de que no es esencial la forma de gobierno, pues con ella se nos quiere quitar toda razón de ser.

Digamos, pues á la memoria de aquellos ilustres repúblicos que prepararon el 11 de Febrero «desde la oposición hemos llevado hasta las filas enemigas nuestros elevados ideales, disponémonos ahora á procurarles garantías en la vida práctica del Estado».

JOSÉ LLADÓ.

Madrid 9 Febrero 1904.



11 Febrero de 1873

En este día á las tres y media de la tarde, reunidos el Senado y el Congreso, se dió lectura al siguiente mensaje dirigido por el Rey á las Cortes, en el que el caballeroso Don Amadeo de Saboya renunció para sí y sus sucesores á la corona de España.

«Al Congreso.

«Grande fué la honra que merecí á la Nación española eligiéndome para ocupar su trono, honra tanto más por mi apreciada, cuanto que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un país tan hondamente perturbado.

Alentado sin embargo, por la resolución propia de mi raza, que antes busca que esquivo el peligro: decidido á inspirarme únicamente en el bien del país y á colocarme por cima de todos los partidos: resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mi prestado ante las Cortes Constituyentes, y pronto hacer todo linaje de sacrificios por dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaría poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades que no se ocultaban á mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su Patria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos há que ciño la Corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de venturoso que tan ardientemente anhelo. Si fuesen un estrangeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de es-

los soldados, tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos: pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la Nación son españoles, todos invocan el dulce nombre de la Patria todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan apuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cual es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no há de buscarlo quien ha prometido observarla.

Nadie achacará á flaqueza de ánimo mi resolución. No habria peligro que me moviera á descañirme la Corona si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles: ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta como yo, el vivo deseo de que en su día se indulte á los autores de aquel atentado.

Pero tengo hoy la firmísima convicción de que serían estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.

Estas son señores Diputados las razones que me mueven á devolver á la Nación, y en su nombre á vosotros, la Corona que me ofreció el voto Nacional, haciendo de ella renuncia por mi, por mis hijos, y sucesores.

Estad seguros que al desprenderme de la Corona, no me desprendo del amor á esta España, tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla todo el bien que mi leal corazón por ella apetecía.—Amadeo.—Palacio de Madrid 11 Febrero de 1873.»

Leído el mensaje de contestación al rey y nombrada una comisión para irsele a entregar se presentó á la aprobación del Congreso la siguiente proposición.

«La Asamblea nacional resume todos los poderes, y declara como forma de Gobierno de la Nación la República, dejando á las Cortes Constituyentes la organización de esta forma de Gobierno. Pi y Margall, Nicolás Salmerón, Francisco Salmerón, Lagunero, Figueras, Molini y Fernandez de las Cuevas.»

Apoyaron la proposición Don Francisco Pi y Margall y Don Nicolás Salmerón y Alonso, pronunciando con tal motivo los siguientes elocuentes y patrióticos discursos.

Inmediatamente despues de leído el anterior mensaje se nombró una comisión para redactar otro dirigido al rey en nombre de las cortes, aceptando la renuncia y manifestando su sentimiento.

El mensaje fué redactado y leído por Don Emilio Castelar y éste concebido en estos términos.

La asamblea Nacional á S. M. el Rey Don Amadeo.

«Señor: Las Cortes soberanas de la Nación española han oído con religioso respeto el elocuente mensaje de V. M. en cuyas caballerosas palabras de rectitud, de honradez, de lealtad, han visto un nuevo testimonio de las altas prendas de inteligencia y de carácter que enaltecen á V. M. y del amor acentrado á ésta su se-

gunda Patria, la cual generosa y valiente, enamorada de su dignidad hasta la superstición, y de su independencia hasta el heroísmo, no puede olvidar, no, que V. M. ha sido Jefe del Estado, personificación de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes, y no puede desconocer que honrando y enalteciendo á V. M. se honra y se enaltece á si misma.

»Señor: Las Cortes han sido fieles al mando que dimana de sus electores y guardadoras de la legalidad que hallaron establecida por la voluntad de la Nación en la Asamblea Constituyente.

»En todos sus actos, en todas sus decisiones, las Cortes se contuvieron dentro del límite de sus prerogativas, y respetaron la autoridad de vuestra majestad y los derechos que por nuestro pacto constitucional á V. M. competían.

»Proclamando esto muy alto y muy claro, para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto que aceptamos con dolor, pero que resolveremos con energía, las Cortes declaran unánimemente que V. M. ha sido fiel fidelísimo guardador de los respetos debidos á las Cámaras: fiel fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que aceptó V. M. de las manos del Pueblo la Corona de España. Mérito glorioso, gloriosísimo en esta época de ambiciones y de dictaduras, en que los golpes de Estado y las prerogativas de la autoridad absoluta atraen á los más humildes, no ceder á sustentaciones desde las inaccesibles alturas del Trono á que solo llegan algunos pocos privilegiados de la tierra.

»Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa Patria, en el hogar de su familia, que si algun humano fuera capaz de atajar el curso incontrastable de los acontecimientos, V. M. con su educación constitucional, con su respeto al derecho constituido, los hubiera completa y absolutamente atajado. Las Cortes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, á estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolución y retirase su renuncia. Pero el conocimiento que tienen del inquebrantable carácter de V. M.; la justicia que hacen á la madurez de sus ideas y á la perseverancia de sus propósitos, impiden á las Cortes rogar á V. M. que vuelva sobre su acuerdo, y las deciden á notificarle que han sumido en sí el Poder supremo y la soberanía de la Nación, para proveer en circunstancias tan críticas y con la rapidez que aconseja lo grave del peligro y lo supremo de la situación, á salvar la democracia, que es la base de nuestra política, la libertad que es el alma de nuestro derecho, la Nación que es nuestra inmortal y cariñosa madre por la cual estamos todos decididos á sacrificar sin esfuerzo, no solo nuestras individuales ideas sino también nuestro nombre y nuestra existencia.

En circunstancias más difíciles se encontraron nuestros padres á principios de siglo, y supieron vencerlas inspirándose en estas ideas y en estos sentimientos. Abandonados por sus Reyes, invadido el suelo pátrio por extrañas huestes, amenazado de aquel genio ilustre que parecía tener en sí el secreto de la destrucción y la guerra, confinadas las Cortes en una isla donde parecía que se acababa la Nación, no solamente salvaron á la Patria y escribieron la epopeya de la independencia, sino que crearon sobre las ruinas dispersas de las sociedades an-

tiguas la nueva sociedad. Estas Cortes saben que la Nación española no ha degenerado, y esperan no degenerar tampoco ellas mismas en las austeras virtudes patrias que distinguieron á los fundadores de la libertad de España.

»Cuando los peligros estén conjurados; cuando los obstáculos estén vencidos; cuando salgamos de las dificultades que trae consigo toda época de transición y de crisis, el pueblo español que mientras permanezca V. M. en su noble suelo ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad, de consideración, porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen sus inocentes hijos, no podrá ofrecer á V. M. una Corona en lo porvenir, pero le ofrecerá otra dignidad, la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre.

»Palacio de las Cortes 11 Febrero 1873»

El Sr. Pi y Margall.

«No sé, señores representantes de la Nación, si podré guardar la serenidad que estais acostumbrados á observar en mis discursos. Confieso que me siento profundamente conmovido: afortunadamente mi tarea es más fácil de lo que parece, porque ¿qué podré decir yo que no esté en vuestro entendimiento, en vuestra conciencia?

Habíais elegido una dinastía que rigiera los destinos de la Nación, y la dinastía acaba de entregaros la autoridad que le habíais confiado; no teneis pues un Jefe del Poder ejecutivo: no teneis tampoco gobierno; porque este gobierno habia recibido su mandato del Rey, y con el Rey ha desaparecido su mandato. Queda solo aquí un Poder legítimo, el Poder de estas Cortes: Las Cortes pues deben naturalmente resumir en sí todos los poderes. ¿Hay alguno de vosotros que lo dude? Vosotros mismos acabais de afirmarlo con vuestros actos.

Pero si la cámara entera puede desempeñar el Poder legislativo que hasta aquí ha tenido, no es posible que desempeñe entero el Poder ejecutivo, que requiere una acción más rápida, tanto para llevar á cabo las leyes por vosotros formuladas, como para salvar los intereses sociales, el orden, y la libertad. Asi os proponemos que por votación directa elijais un Poder ejecutivo que se encargue de dar debido cumplimiento á todas vuestras resoluciones.

Como no me propongo ser largo: como no me propongo decir más que lo absolutamente necesario, porque no es hoy día de grandes discursos, no añadiré más sobre este punto. Deberíamos, empero, entrar en otro periodo de interinidad. ¿Deberíamos dejar la dinastía fuera de su órbita, fuera de su poder, y no sustituir esta dinastía con algo y no sustituir la misma Monarquía con otra forma de Gobierno? Todos vosotros sabeis los resultados que ha dado hasta aquí la Monarquía. Primeramente ensayasteis la Monarquía constitucional en la persona de una Reyna de derecho divino, y no pudisteis jamás conciliar con ella la libertad. El pueblo deseaba reformas, deseaba progreso, deseaba sobre todo la integridad de la personalidad humana, y aquella Reina, y antes su padre no pensaron más que en cercenar la libertad política, no pensaron más que en atajar los progresos del pueblo español: y llegó un tiempo en que viendo ya que era enteramente incompatible aquella Monarquía con la libertad, vosotros la desterrasteis del reino. Despues habeis querido ensayar la Monarquía constitu-

cional de derecho popular, y habeis elegido por unas Cortes Constituyentes una nueva dinastía. Ya veis tambien el resultado que ha dado: ella misma os confiesa que no ha podido dominar el oleaje de los partidos: ella misma os confiesa que no ha podido atajar la discordia que nos está devorando.

Las divisiones se han ahondado, la discordia ha crecido, la discordia ha llegado existir hasta entre los mismos partidos que habían hecho la revolución de Septiembre. Confesad, pues, señores que la Monarquía es completamente incompatible con el derecho político por vosotros creado; preciso es que se establezca la República, y yo creo que está en el ánimo de todos establecerla. ¿Porqué? Porque en realidad, vosotros que habeis sentado el gran principio de la Soberanía nacional, no podeis aceptar más que una forma que sea compatible con este principio: y no lo es ciertamente la Monarquía, puesto que es una verdadera enajenación de la soberanía nacional en manos de una familia.

¿Como será posible que conservarais ya la Monarquía? El privilegio de castas ha desaparecido por completo! y yo pregunto: ¿es posible que cuando se trata del mando supremo de la Nación lo vengais á vincular en una casta, ó lo que es lo mismo en una familia? Debeis haceros cargo del estado de las ideas y del movimiento de las opiniones en nuestro siglo. En otro tiempo en que, gracias á las creencias religiosas, universalmente aceptadas, había una base algo firme y había algo que servía de freno al movimiento de las ideas, eran posible estos poderes inamovibles, esos poderes hereditarios: pero desde el momento que hay, un gran movimiento de ideas, ¿como es posible que podais suponer que una sola persona pueda seguir la corriente de las ideas mismas? Se necesitan Poderes amovibles, que puedan participar del movimiento de la opinión pública: y para eso se necesita establecer la República, establecer el Poder ejecutivo de tal manera, que pueda siempre modificarse con arreglo á la corriente de las ideas y á la corriente de la opinión pública del pueblo español.

Ved además cual es el estado presente de España. Las ideas absolutistas están levantadas en grandes provincias de España: vosotros estais convencidos de que la fuerza armada, el ejército, no es capaz de poder dominar estas mismas facciones, por las razones que todos vosotros os explicais, y de que es necesario que los pueblos se levanten contra esas facciones y ahoguen en su principio la guerra civil: y para que esto suceda es indispensable que los pueblos tengan una bandera á la cual acogerse y en cuyo nombre ataquen á esas mismas ideas. No sería facil que lo alcanzarais por medio de la Monarquía, porque ya habeis visto que ésta no produce más que divisiones y hace que los partidos populares no pueden acogerse todos á la sombra de una misma bandera. Siendo así yo estoy en que la Asamblea soberana debe proclamar desde luego la República, dejando á unas Cortes Constituyentes que vengán á determinar la organización y la forma que deba tener esta República en España.

Nosotros bien lo sabeis, somos republicanos federales: nosotros creemos que la federación es la resolución del problema de la autonomía humana: nosotros creemos que la federación es la paz por hoy de la Península, y más tarde lo será para la Europa entera: pero nosotros entendemos tambien que, precisa que todos ha-

gamos algun sacrificio de nuestras ideas, sin perjuicio de que mañana vengán las Cortes para resolver cual debe ser la forma de la República.

Si las Cortes Constituyentes vienen á decir que la República Federal es la forma que ha de adoptarse, quedarán por completo satisfechos nuestros deseos, y seguiremos con ella: más, si por acaso nosotros saliésemos vencidos, entonces obedeceríamos, aunque persistiendo en nuestro propósito, por que no es posible que hagamos jamás el sacrificio de nuestras ideas. Hoy no os pedimos nosotros sino que proclamemos la República, y ya vendrá día en que otros decidirán cual ha de ser la organización que se dé á esa forma

El Sr. Salmerón -D. Nicolás-

Señores representantes del país, en los criticos momentos en que nos encontramos; cuando no solo se trata de proveer á las grandes necesidades que la abdicación de la Corona de Don Amadeo primero echa sobre esta Asamblea; cuando no solo necesita este poder ejecutivo tener toda la fuerza y todo el prestigio y poder moral que la casi unanimidad de los españoles debieran prestarla para acabar con la insurrección que denigra el suelo de la Patria; cuando sobre todo eso es más necesario el que podamos levantar las instituciones sea cual quiera el destino que esta Patria tan asendereada haya de realizar en su día; cuando necesitamos formar instituciones fuertes para hacer eso que vosotros llamais orden social, para hacer eso que nosotros los republicanos de tiempo antiguo venimos llamando el orden de la libertad y la paz de la democracia, es de todo punto indispensable que puesta, todos y cada uno, la mano sobre nuestra conciencia, sepan que antes y por encima de las divisiones de los partidos políticos que vienen desgarrando el seno de la Patria, nosotros necesitamos unirnos, formar una pña, porque todos debemos, como se decía en ese digno mensaje que acredita el hidalgo nombre de la Nación española, debemos, no solamente nuestras vidas y nuestras existencias sino lo que vale más, nuestro nombre y nuestra propia dignidad vale más, nuestro nombre y nuestra propia dignidad particular, al nombre y dignidad de la alta nacionalidad española.

¡Ah Señores Representantes de la Nación española, es de todo punto indispensable que sepamos, que si ayer nos dividian bajo la Monarquía estas pasiones estrechas de los partidos políticos: que si antes los más y los otros pugnaban por el poder, hoy no hay Monarquía que nos divida, hoy no hay mas que la bandera de la República, á cuya sombra caben todas las opiniones, todos los intereses, todas las aspiraciones políticas de gobierno.

Y si vosotros conservadores, decís que vais á prestar apoyo al Gobierno que aquí mantenga el orden social, levantad un poco más vuestro espíritu, mostrad la nobleza y la generosidad, acaso todavía en vuestras almas apagada por el resto de una pasión política; levantad vuestro espíritu y decid vamos á contribuir á edificar lo que sobre las ruinas de la monarquía es preciso edificar en este país y es indispensable afirmar, vosotros lo sabeis bien, sobre lo único que queda vivo, sobre las ruinas del régimen monárquico; es preciso edificar un régimen nuevo, no traigamos la cizaña y las discordias al seno de la patria: no os encerreis en lo que esta escrito en la constitución vigente del Estado: no os apoyeis en la legalidad existente. Porque ¿qué es lo que-

da vigente de la legalidad antigua? Una sola cosa: el título primero de la Constitución, los derechos individuales, la representación nacional en estas Cortes.

Si vosotros teneis patriotismo, os debeis antes á la patria que á vuestro partido: si vosotros sois hombres que sob todo amais las ideas con las cuales so pueden vivir y prosperar los pueblos, venid á nuestros brazos, á todos queremos á nadie rechazamos.

La libertad y la República forman una sola institución y una sola constitución social, bajo la cual pueden vivir los hombres de las más encontradas opiniones.

Voy á concluir señores representantes de la nación española, y voy á concluir rogando á todos que en este momento que una nueva era se abre en España, que la Europa entera nos contempla, que volveremos á aquellos tiempos que nuestros padres redimieron el suelo de la patria, la patria material, pero que tambien redimieron las ideas, la patria del espíritu; para nosotros ni entre nosotros no hay vencedores ni vencidos, hay republicanos de ayer ni republicanos de hoy; todos somos españoles, todos somos unos, y con lo que encontramos existente, abrazados á esto, como un tabla de salvación, vamos á navegar por un mar que, aun que puede ser proceloso, lo atravesaremos tranquilamente, confiados en la integridad de nuestra conciencia, en la justicia de nuestra causa y sobre todo, en la alta misión que providencia nos confia, estando disputos, como estamos, á salvar á España á salvar sobre todo la libertad.»

Puesta á votación la anterior proposición fué aprobada por 258 votos con 32 quedando así proclamada la República.

Inmediatamente se procedió á la votación del poder ejecutivo quedando constituido el siguiente notabilísimo ministerio:

Presidente, Figueras.
Estado, Castelar.
Gobernación, Pi y Margall.
Gracia y Justicia, Salmerón (D. Nicolás).
Hacienda, Echegaray.
Guerra, Cordoba.
Marina, Beranger.
Fomento, Becerra.
Ultramar, Salmerón (D. Francisco).

Así nació la república en España derramando una gota de sangre llevando poder á los más preclaros entendimientos y poniendo el interes de la patria por encima de los mezquinos intereses de partido. Esta pagina gloriosa de nuestra historia rebosando un patriotismo y una grandeza de espíritu sublime, señala nuestra patria la república como una vida y risueña tierra de promisión.